MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín, 13 de abril de 2026

Señora Teniente Coronel
EDNNA LILIANA PINEDA URIBE
Gerente del Proyecto

Asunto: Informe preliminar de evaluación financiera de la única oferta económica presentada dentro del proceso de contratación Modalidad Mínima Cuantía No. 372-DMMED-2026.

Respetuosamente, me permito presentar la evaluación económica de la única oferta presentada dentro del proceso de contratación Modalidad Mínima Cuantía No. 372-DMMED-2026, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN VIGENCIA 2026**", Me permito indicar lo siguiente:

El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00),** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 38326 del 26 de enero de 2026, bajo el rubro presupuestal No. A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, provenientes del recurso 16 SSF, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Medellín.

Al proceso concurrió la siguiente persona jurídica:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR OFERTA
1	**HUALO Y CIA LIMITADA** R/L HUGO ALONSO PORRAS ÁLVAREZ	804014682-0	$ 7.192.000,00

Conforme a lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y evaluación de la única oferta presentada así:

2.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROVEEDOR: HUALO Y CIA LIMITADA
NIT. 804014682-0
Representante Legal
HUGO ALONSO PORRAS ÁLVAREZ
CC. No. 1.098.722.562 de Bucaramanga

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	OBSERVACION
2.3.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT. El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto	**CUMPLE** Allega registro único tributario de **HUALO Y CIA LIMITADA** con NIT. 804014682-0 Persona Jurídica. Responsabilidades Cualidades y Atributos: 05 - 07 - 09 - 10 - 14 - 42 - 48 - 52 - 55. Actividades económicas: 4659
2.3.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.	**CUMPLE** Presenta certificación bancaria del Banco BBVA Colombia con Cuenta Corriente No. 0197042013 a nombre de **HUALO Y CIA LIMITADA** identificado con NIT 804.014.682-0 con fecha de expedición 08 de abril de 2026
2.3.3 FORMULARIO NO. 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria original anexa a la propuesta, deberá estar debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	**CUMPLE** Allega Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, suscrito por el señor **HUGO ALONSO PORRAS ÁLVAREZ** identificado con cedula ciudadanía No. 1.098.722.562 de Bucaramanga, Representante legal de **HUALO Y CIA LIMITADA** con NIT. 804014682-0.
2.3.4 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA El PROPONENTE allegará anexo facturación electrónica, para lo cual aportará con la oferta copia de Resolución de Facturación Electrónica; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables de dicho documento. Lo anterior conforme RESOLUCIÓN 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual indica los obligados a facturar electrónicamente, los cuales están clasificados de acuerdo a la actividad económica principal inscrita en el RUT de acuerdo al grupo de los seleccionados por la DIAN para expedir factura electrónica de venta.	**CUMPLE** Presenta resolución de facturación electrónica, expedido por la DIAN de **HUALO Y CIA LIMITADA** con NIT 804014682-0 expedida el 03 de octubre de 2024 con una vigencia de 24 meses.
2.3.5 PROPUESTA ECONÓMICA El proponente debe cargar en la plataforma del SECOP II la propuesta económica, mediante formulario electrónico, en los términos establecidos en la invitación publica, la cual será objeto de evaluación económica. En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos preguntas de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación: 1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD, QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000,00). 2. 2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE INCLUIRA EL VALOR UNITARIO	**REQUERIDO** Presenta oferta económica debidamente diligenciada en la plataforma SECOP II mediante formulario electrónico por valor Total de $7.192.000,00, en los términos establecidos en la invitación pública. Los precios en la totalidad de los ítems ofertados no superan el precio de referencia definidos en el estudio de mercado.

IVA INCLUIDO (SI APLICA) DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO.	

2.5 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS[1]

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: 2.1.1. Comparación Absoluta y 2.1.2. Comparación Relativa.

En atención, a que se recibe 1 oferta, Colombia Compra Eficiente indica *"La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*

El DMMED, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos, utilidad entre otros, balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior.

En efecto y en atención a su oferta presentada el día diez (10) de abril 2026 a las 02:49 PM, me permito requerirlo para que justifique las circunstancias objetivas de precios artificialmente bajos, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual estableció el procedimiento a seguir cuando una Entidad Estatal, de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, considere que el valor de una oferta parece artificialmente bajo; en éste caso la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, desagregando:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Todo esto de acuerdo a que su propuesta económica se presenta en un 23% por debajo con respecto al precio de referencia establecido, así mismo se adjunta el análisis de descuento para cada bien requerido.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO OFERTADO HUALO Y CIA LIMITADA	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	42321500	PLACA EN TITANIO 1.5 MM 6 ORIFICIOS DE 30 A 35 CM	Placa de compresión en titanio, para mini fragmentos	UNIDAD	1	712.649,00	500.000,00	212.649,00	30%
2	42321500	PLACA EN TITANIO 2.0 MM 6 ORIFICIOS DE 36 A 45 MM	Placa de compresión en titanio, para mini fragmentos	UNIDAD	1	827.181,00	600.000,00	227.181,00	27%
3	42321500	PLACA EN TITANIO PARA RADIO DISTAL 7 SEGMENTOS	Placas en bajo perfil (2 mm) con ajuste anatómico (derechas e izquierdas). Anodizado tipo 3 fijación estable en ángulo	UNIDAD	1	1.649.000,00	1.200.000,00	449.000,00	27%

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

			variable hasta ±15° fuera del eje nominal en cualquier dirección. Fabricadas en titanio, para Fijación de fracturas interarticulares y extraarticulares, las osteotomías de la porción distal del radio, y fracturas distales del cubito.						
4	42321500	PLACA EN TITANIO PARA TIBIA PROXIMAL 8 ORIFICIOS	Placas anatómicas de bloqueo, laterales y mediales con ángulo variable. Anodizado tipo 3, Fijación estable en ángulo variable hasta ±15° fuera del eje nominal en cualquier dirección. Fabricadas en titanio. Indicadas en Fracturas de la tibia proximal en adultos y adolescentes con placas de crecimiento ya cerradas, fracturas asociadas metafisiarias o diafisarias.	UNIDAD	1	2.499.000,00	2.100.000,00	399.000,00	16%
5	42321500	TORNILLO BLOQUEO 2.5 A 2.8 MM	Tornillo de bloqueo 2.5 a 2.8 mm, longitud 10 mm	UNIDAD	1	192.000,00	140.000,00	52.000,00	27%
6	42321500	TORNILLO CANULADO 4.0 MM x 18 MM	Tornillo Canulado 4.0 mm. Diámetro de canulación de 1.6 a 1.8 mm para pines de 1.5 y atornillador canulado de 4.5 mm.	UNIDAD	1	250.000,00	180.000,00	70.000,00	28%
7	42321500	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 1.5 MM 10 MM	Tornillo Cortical en titanio1.5 mm x 10 mm para mini fragmentos	UNIDAD	1	126.470,00	100.000,00	26.470,00	21%
8	42321500	TORNILLO CORTICAL EN TITANIO 2.0 MM 10 MM	Tornillo Cortical en titanio 2.0 mm x 10 mm para mini fragmentos	UNIDAD	1	125.312,00	102.000,00	23.312,00	19%
9	42321500	TORNILLO MINIHERBERT EN TITANIO 20 MM	Tornillo tipo Miniherbert para usar con pines de 1.0 mm a 1.3 mm. En Titanio.	UNIDAD	1	624.321,00	620.000,00	4.321,00	1%
10	42321500	PLACA ANATOMICA CLAVICULA	Placa anatómica clavícula sistema 3.5	UNIDAD	1	1.950.000,00	1.365.000,00	585.000,00	30%
11	42321500	TORNILLO BLOQ. CORTICAL AUTORROSCANTE	Tornillo Bloqueado Cortical autorroscante SITEMA 3.5	UNIDAD	1	250.000,00	180.000,00	70.000,00	28%
12	42321500	PIN KIRSCHNER	Pin kirschner 1.5mm x 200mm a 250	UNIDAD	1	34.468,00	25.000,00	9.468,00	27%
13	42321500	ALAMBRE CERCLAJE 0.45MM	Alambre cerclaje 0.45mm de 4 a 5 metros	UNIDAD	1	61.643,00	45.000,00	16.643,00	27%
14	42321500	ARANDELA	Arandela 4.0mm	UNIDAD	1	50.000,00	35.000,00	15.000,00	30%

CONCLUSION: El oferente **HUALO Y CIA LIMITADA** con NIT. 804014682-0 Representada legalmente por el señor HUGO ALONSO PORRAS ÁLVAREZ identificado con cedula ciudadanía No. 1.098.722.562 de Bucaramanga, **NO CUMPLE**, con los documentos y criterios de verificación financiera y evaluación económica habilitantes previstos en la invitación pública del proceso de contratación Modalidad Mínima Cuantía No. 372-DMMED-2026, por lo tanto, **se le requiere para que subsane durante el término del traslado, debe allegar justificación de precios artificialmente bajos.**

Medellín, Antioquia 13 de abril de 2026.

PS. KARINA GELVEZ FLÓREZ
Integrante Comité Evaluador (Económico)